FAC-S-2026-170692-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-170692-CI del 28 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JEADA-DICOP-SUCO 3

Señor Teniente Coronel
JULIAN DARIO PEREZ GARCIA
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor BACOF
Ciudad

Asunto: SOLICITUD TRÁMITE MODIFICATORIO CONTRACTUAL 006-07-B-COFAC-BACOF-2026

Por medio del presente y en atención a la comunicación recibida dentro del proceso de la referencia, con toda atención me permito informar al señorTeniente Coronel Comandante Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor y Ordenadordel Gasto de la BACOF, en mi calidad de supervisora del contrato 006-07-B-COFAC-BACOF-2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LADIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS FAC - LOTE 8 - PROFESIONALES EN DERECHO"que el contratista HERNAN DAVID RAMIREZ informó a la Entidad que por razones de motivos personales no podía continuar con la ejecución contractual. En virtud de lo anterior, la supervisión del contrato solicita sea acogida la solicitud de cesión del CONTRATISTA.

De encontrar viable y aceptar la adición hoy solicitada, serán entregadas a la persona cesionaria, quien es el señor SEBASTIÁN ENRIQUE CASTAÑO DAVID (CESIONARIO), identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.901.491 de Armenia , quien cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar las actividades objeto del contrato a partir del día 1-09-2026. En la documentación adjunta consta la documentación del CESIONARIO, la cual fue verificada evidenciándose que CUMPLE con el perfil yexperiencia de la contratista cedente y de las exigencias del anexo técnico, razón por la cualemito concepto FAVORABLE en mi calidad de supervisor suplente para proceder con la cesióndel contrato.

Actualmente, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para ampliar el contrato, circunstancia que permite garantizar la continuidad del apoyo profesional requerido por la dependencia y atender la necesidad institucional durante el período restante de la vigencia 2026.

En consecuencia, se propone prorrogar el plazo de ejecución contractual desde el 16 de septiembre de 2026 hasta el 30 de diciembre de 2026 y adicionar el valor del contrato en la

suma de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($19.367.250,00).

La adición y prórroga propuestas mantienen incólumes el objeto y las obligaciones contractuales inicialmente pactadas y se encuentran sustentadas en la necesidad institucional de asegurar la continuidad del apoyo profesional en Derecho requerido por la Dirección de Compras Públicas durante la vigencia 2026, contribuyendo así al adecuado desarrollo de los procesos contractuales y al cumplimiento oportuno del Plan Anual de Adquisiciones.



Capitán ANGELICA DEL ROCIO LLACHE OLAYA
Subdirector Adquisiciones Logística

Anexo: Número de folios (si los hay)
CT. LLACHE / SUCO 3; TS18. HERNANDEZ / SECOP

Elaboró: CT. LLACHE / SUCO 3 Revisó: CT. LLACHE / SUCO 3 Aprobó:CT. LLACHE / SUCO 3